

**EVALUACION JURIDICA
POR PROPONENTE PARA SELECCIÓN CONTRATISTA**

CONVOCATORIA NÚMERO 001 DE 2011 “ Seleccionar al operador que brinde apoyo a los procesos y acciones que favorezcan la autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento de redes familiares y sociales propias, y la inclusión de una cultura de derechos dentro de las formas de socialización tradicionales de las familias de comunidades afrocolombianos, raizales y rom, con lo cual se garantice tanto el respeto por los derechos de los pueblos como sujetos colectivos, como los derechos de los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a ellos”.

No	PROponente	IDENTIFICACION
1	FUNDACION EBANO DE COLOMBIA	NIT: 823.001.373-2

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 01 de 2011, se constata lo siguiente:

Carta de Presentación:	SI	NO
Aporta Carta de Presentación y está firmada por el proponente o Representante Legal.	N.C Folio: ____	.

Pacto de Integridad	SI	NO
Presenta Pacto de Integridad y está firmado por el proponente o Representante Legal.	C Folio: 98-99	

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	SI	NO	NO APLICA
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C Folio:97		
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C		
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C		
Amparo: Objeto, Número y Año de la Convocatoria	C		
Vigencia: 90 días calendario a partir del cierre (5 de Octubre de 2011)	C		
Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial.	C		
Firma de la Aseguradora	C		
Firmada por el tomador o el representante legal.	C		

Certificado de Existencia y Representación Legal:	SI	NO
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	C Folio:88-93	
Objeto social acorde con el objeto de la convocatoria	C Folio	
Facultades suficientes del representante legal o autorización del órgano social competente.	C Folio	

Otros documentos	1	2
Documento de cumplimiento art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003.	C Folio: 95	
Documento que otorga facultades para presentar propuestas y contratar.	C Folio:94	
Entidad sin ánimo de lucro Certificada por la Oficina de asuntos étnicos del Departamento de Sucre.	C Folio:80	
Resolución de inscripción en el Registro Único Nacional expedido por la Dirección General de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y Justicia.	N.C Folio:	
Certificado de antecedentes disciplinarios –SIRI- expedido por la Procuraduría (sujeto a verificación por la entidad)	C Folio: 101	
Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría o verificación de la entidad.	C Folio:103	
Certificado de Antecedentes Judiciales DAS. Del representante legal	C Folio: 100	

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere. SUB: Subsanar

EVALUACION	HABILITADA
Vo.Bo: EVALUADOR:	SI NO SUBSANAR
	HUGO ORLANDO MOLINA PAEZ Coordinador Grupo Jurídico

Con base en la verificación jurídica realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme al pliego de condiciones, se solicita a los proponentes que subsanen o aclaren lo siguiente:

El proponente no aporta carta de presentación de la propuesta de acuerdo al anexo 7.1 de la presente convocatoria. Se le solicita Subsanar esta situación, aportando copia del formato referido.

El proponente no aporta la Resolución por medio del cual se encuentra inscrito en el Registro Unico Nacional expedido por la Dirección General de Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Requisitos mínimos de participación, Título Primero, Aspectos Jurídicos, numeral 3.1.1 Modalidad de participación, literal B. del pliego de condiciones definitivo de la Convocatoria Pública No.01 de 2011.

El proponente debe subsanar su propuesta aportando copia auténtica de la Resolución descrita anteriormente.

**EVALUACION JURIDICA
POR PROPONENTE PARA SELECCIÓN CONTRATISTA**

CONVOCATORIA NÚMERO 001 DE 2011 “ Seleccionar al operador que brinde apoyo a los procesos y acciones que favorezcan la autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento de redes familiares y sociales propias, y la inclusión de una cultura de derechos dentro de las formas de socialización tradicionales de las familias de comunidades afrocolombianos, raizales y rom, con lo cual se garantice tanto el respeto por los derechos de los pueblos como sujetos colectivos, como los derechos de los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a ellos”.

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION
2	CORPORACION AFRO COLOMBIANA DE SUCRE	NIT: 823.002.698-5

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 01 de 2011, se constata lo siguiente:

Carta de Presentación:	SI	NO
Aporta Carta de Presentación de la propuesta y está firmada por el proponente o Representante Legal.	C Folio: 1-2	.

Pacto de Integridad	SI	NO
Presenta Pacto de Integridad y está firmado por el proponente o Representante Legal.	C Folio:45-46	

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	SI	NO	NO APLICA
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C Folio: 26-28		
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C		
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C		
Amparo: Objeto, Número y Año de la Convocatoria	C		
Vigencia: 90 días calendario a partir del cierre (5 de Octubre de 2011)	C		
Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial.	C		
Firma de la Aseguradora	C		
Firmada por el tomador o el representante legal.	C		

Certificado de Existencia y Representación Legal:	SI	NO
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	C Folio:30	
Objeto social acorde con el objeto de la convocatoria	C Folio	
Facultades suficientes del representante legal o autorización del órgano social competente.	C Folio	

Otros documentos	1	2
Documento de cumplimiento art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003.	sub Folio:39	
Documento que otorga facultades para presentar propuestas y contratar.	N.A Folio:	
Entidad sin ánimo de lucro Certificada por la Oficina de asuntos étnicos del Departamento de Sucre.	C Folio:41	
Resolución de inscripción en el Registro Único Nacional expedido por la Dirección General de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y Justicia.	C Folio:43-44	
Certificado de antecedentes disciplinarios –SIRI- expedido por la Procuraduría (sujeto a verificación por la entidad)	C Folio:35	
Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría o verificación de la entidad.	C Folio:36-37	
Certificado de Antecedentes Judiciales DAS. Del representante legal	C Folio:34	

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere. SUB: Subsananar

EVALUACION	HABILITADA
Vo.Bo: EVALUADOR:	SI NO SUBSANAR
	HUGO ORLANDO MOLINA PAEZ Coordinador Grupo Jurídico

Con base en la verificación jurídica realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme al pliego de condiciones, se solicita a los proponentes que subsanen o aclaren lo siguiente:

El certificado presentado por el proponente relacionado con el art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003, debe estar firmado por el representante legal o por el revisor fiscal de la entidad si hubiere lugar a ello. El nombre de la entidad plasmado en el documento no corresponde al nombre de la corporación que presenta la propuesta. (Numeral 3.1.3 Literal B del pliego de condiciones de la convocatoria pública No.01 de 2011).

El proponente debe subsanar el documento antes referido.

**EVALUACION JURIDICA
POR PROPONENTE PARA SELECCIÓN CONTRATISTA**

CONVOCATORIA NÚMERO 001 DE 2011 “ Seleccionar al operador que brinde apoyo a los procesos y acciones que favorezcan la autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento de redes familiares y sociales propias, y la inclusión de una cultura de derechos dentro de las formas de socialización tradicionales de las familias de comunidades afrocolombianos, raizales y rom, con lo cual se garantice tanto el respeto por los derechos de los pueblos como sujetos colectivos, como los derechos de los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a ellos”.

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION
3	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	NIT: 812.007.839-1

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 01 de 2011, se constata lo siguiente:

Carta de Presentación:	SI	NO
Aporta Carta de Presentación de la propuesta y está firmada por el proponente o Representante Legal.	C Folios: 2-4	.

Pacto de Integridad	SI	NO
Presenta Pacto de Integridad y está firmado por el proponente o Representante Legal.	C Folio:5-6	

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	SI	NO	NO APLICA
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C Folio:10		
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C		
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C		
Amparo: Objeto, Número y Año de la Convocatoria	C		
Vigencia: 90 días calendario a partir del cierre (5 de Octubre de 2011)	C		
Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial.	C		
Firma de la Aseguradora	C		
Firmada por el tomador o el representante legal.	C		

Certificado de Existencia y Representación Legal:	SI	NO
<i>Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.</i>	C Folio:8	
<i>Objeto social acorde con el objeto de la convocatoria</i>	C Folio	
<i>Facultades suficientes del representante legal o autorización del órgano social competente.</i>	C Folio	

Otros documentos	1	2
<i>Documento de cumplimiento art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003.</i>	C Folio: 12	
<i>Documento que otorga facultades para presentar propuestas y contratar.</i>	C Folio:13	
<i>Entidad sin ánimo de lucro Certificada por la Oficina de asuntos étnicos del Departamento de Sucre.</i>	C Folio:18	
<i>Resolución de inscripción en el Registro Único Nacional expedido por la Dirección General de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y Justicia.</i>	N.C Folio:	
<i>Certificado de antecedentes disciplinarios –SIRI- expedido por la Procuraduría (sujeto a verificación por la entidad)</i>	C Folio:16	
<i>Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría o verificación de la entidad.</i>	C Folio:17	
<i>Certificado de Antecedentes Judiciales DAS. Del representante legal</i>	C Folio:15	

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere. SUB: Subsanan

EVALUACION	HABILITADA
Vo.Bo: EVALUADOR:	SI NO SUBSANAR
	HUGO ORLANDO MOLINA PAEZ Coordinador Grupo Jurídico

Con base en la verificación jurídica realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme al pliego de condiciones, se solicita a los proponentes que subsanen o aclaren lo siguiente:

El proponente no aporta la Resolución por medio del cual se encuentra inscrito en el Registro Unico Nacional expedido por la Dirección General de Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Requisitos mínimos de participación, Título Primero, Aspectos Jurídicos, numeral 3.1.1 Modalidad de participación, literal B. del pliego de condiciones definitivo de la Convocatoria Pública No.01 de 2011.

El proponente debe subsanar su propuesta aportando copia auténtica de la Resolución descrita anteriormente.



**República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de La Fuente de Lleras
Regional Sucre**



**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA
No.01 de 2011.**

*EL PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS A SUBSANAR POR PARTE DE LOS PROPONENTES
SERÁ EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 5:00 PM.*

(ORIGINAL FIRMADO)

*HUGO ORLANDO MOLINA PAEZ
Evaluador componente Jurídico*

*FELIX DOMINGUEZ URUETA
Evaluador componente Financiero*

*AIXA MUSSY MORINELLI
Evaluador componente técnico*